

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE SE REALIZÓ EN LA SALA DE CONSEJEROS DE LAS INSTALACIONES DEL INE.

En día jueves 31 de marzo de 2016, en las Salas 1 y 2 de Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral, se reunieron los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para celebrar la primera sesión ordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 30 de noviembre de 2015; Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de diciembre de 2015; Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 25 de enero de 2016 y Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 5 de febrero de 2016.
3. Informe sobre el seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la Estrategia de Difusión 2016.
5. Presentación del Informe sobre las actividades de promoción y divulgación realizadas en la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería.
6. Presentación del Informe anual de actividades 2015 del Centro de Participación Ciudadana del INE en Kidzania.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la Convocatoria y reglas de operación del Concurso Nacional de OSC para promover la participación política de las mujeres 2016.
8. Presentación del Informe Semestral sobre el avance en el cumplimiento del Programa Anual Editorial (Julio–Diciembre 2015).
9. Presentación del Informe Anual del Comité Editorial 2015.
10. Asuntos Generales.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez; el Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Enrique Andrade González; la Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno; el Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Dr. José Roberto Ruíz Saldaña, el Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Mtro. Arturo Sánchez

Gutiérrez, La Consejera Electoral Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles; así como el Secretario Técnico y Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto.

También estuvieron presentes los siguientes representantes de los Consejeros del Poder Legislativo:

Víctor A. Rivera Avilés del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional; Elizabeth Pulido García del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, Luis Raúl Banuel Toledo, del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México; Iván Llanos Llanos, del Poder Legislativo del Partido del Trabajo. Edgar A. Garín Capote, del Poder Legislativo de Encuentro Social.

Asimismo, estuvieron presentes los asesores de los representantes de los Partidos Políticos:

Álvaro Malvaez Castro del Partido Acción Nacional.
Esdrey Olivera Becerril del Partido Revolucionario Institucional.
Silvia Angélica Reza Cisneros del Partido de la Revolución Democrática.
Leticia Amezcua Fierros del Partido Verde Ecologista de México.
Idelfonso Castelar Salazar del Partido del Trabajo.
Jacqueline Alarcón Rivera del Partido Nueva Alianza.
Jaime Miguel Castañeda Salas de MORENA.
Yoltán Martínez Quijano de Encuentro Social.

El Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Marco Antonio Baños: Agradeció la atención que se brindaron para desahogar la primera sesión ordinaria del año 2016 de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Informe que se encontraba presente la Mtra. Beatriz Eugenia Galindo, Consejera Electoral e integrante de la Comisión; el Dr. José Roberto Ruíz Saldaña; el Lic. Enrique Andrade González; mencionó que el Mtro. Arturo Sánchez estaba por incorporarse, todos Consejeros Electorales e integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. También dio una cordial bienvenida a la Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín, quien siempre asiste a las sesiones.

De igual manera agradeció la presencia de las representaciones de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo. En seguida verificó que había quórum legal para la celebración de la misma y la declaró formalmente instalada, le solicitó al Secretario Técnico, Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto que sometiera a consideración de la Comisión el Orden del Día que fue circulado de manera previa.

El Mtro. Roberto H. Cardiel Soto: Consultó a los y la integrante de la Comisión, si es de aprobarse el Proyecto de Orden del Día previamente circulado.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Le dio la bienvenida al Consejero Arturo Sánchez. Posteriormente le cedió la palabra al representante del Partido Acción Nacional.

El Representante del PAN: Informó y he hizo una petición su vez, que la información de la sesión recibida en disco no contenía los asuntos a tratar, por lo que solicitó en forma impresa los acuerdos que se encontraban a consideración en la sesión para poder darles seguimiento y hacer las observaciones pertinentes.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: En atención a su petición solicitó entregarle la información de la sesión.

Consultó que si alguien quería agendar un asunto de carácter general, debido a que era una sesión ordinaria,.

El Representante de MORENA: Solicitó que se agendaran dos puntos, el primero el avance de capacitación de la Elección de la Asamblea Constituyente y el segundo de la implementación de la nueva Estrategia de Educación Cívica.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Mencionó que se distribuiría el cronograma de formulación de la estrategia para que se agende en la siguiente sesión de la Comisión de Capacitación para efectos de discusión. Prosiguió con la sesión solicitando dar cuenta al siguiente punto del orden del día.

2. Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 30 de noviembre de 2015; Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de diciembre de 2015; Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 25 de enero de 2016 y Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 5 de febrero de 2016.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Consultó a los miembros de la Comisión si, ¿Alguien deseaba hacer uso de la palabra, con relación a las minutas referidas? Aclaró que las solicitudes de correcciones ya estaban consideradas.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto: Sometió a votación con las consideraciones hechas por la Presidencia, y fueron aprobadas.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Solicitó continuar con el punto tres.

3. Informe sobre el seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto: Informó que en ese apartado se daba cuenta de los acuerdos que se tomaron en la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, mismos que se encontraban listados en 12 numerales.

Del total de los acuerdos, se destacó el cumplimiento de las solicitudes relativas al desempeño de metas respecto a los proyectos 2015, a cargo de la Dirección Ejecutiva

de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y la actualización del informe final sobre la evaluación de la estrategia de capacitación y asistencia electoral 2014-2015.

Del mismo modo, informó que se contaba con tres acuerdos relacionados con la Construcción de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, y se encontraban en trámite por lo que se mantendría periódicamente informados sobre los avances obtenidos.

Finalmente, hizo mención que, en relación con la presentación del marco conceptual, así como el cronograma de actividades de la nueva Estrategia Nacional de Cultura Cívica, se llevaron a cabo diferentes actividades, tales como una reunión de trabajo con las Consejeras y los Consejeros Electorales, la Secretaría Ejecutiva y representaciones de los partidos políticos y del Poder Legislativo, el pasado 1º de marzo.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Consultó si a los miembros de la Comisión si, ¿Desean hacer alguna intervención con relación al informe de seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica?

No siendo el caso, dio por recibido el Informe y continuó con el punto número 4.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto: El punto 4 se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación de la Estrategia de Difusión 2016.

Señaló que los objetivos que rigen a esta Estrategia de Difusión son:

Contribuir a la formación ciudadana, responsable y activa, sensibilizándola sobre la importancia de participar democráticamente en los asuntos públicos como vía para mejorar la calidad de vida.

Contribuir a la consolidación de la credibilidad y confianza de la ciudadanía en el Instituto Nacional Electoral, como organismo autónomo, independiente, eficaz y transparente, encargado de garantizar los derechos político-electorales, de las y los mexicanos, dentro y fuera del territorio nacional y de participar en la construcción de la cultura democrática en nuestro país.

Mencionó que el trabajo de difusión del INE, debía cubrir las necesidades institucionales enmarcadas en la campaña institucional del año en curso, que incluía cinco subcampañas: subcampaña de promoción de la cultura política-democrática, subcampaña de actualización al Padrón Electoral; subcampaña de promoción de la participación ciudadana en procesos electorales; subcampaña de voto de los mexicanos residentes en el extranjero; subcampaña de elección de la Asamblea Constituyente.

Continuó informando que la estrategia estaba formulada a partir de una serie de investigaciones y análisis, tanto internos como externos, que aportaban información estadística para medir los efectos cualitativos y cuantitativos de la ciudadanía respecto a las campañas que el Instituto implementó en el último año, específicamente, Latino barómetro 2015, Parametria 2015, Consulta Mitofsky, Buen día y Laredo, así como el propio Informe País, todos ellos de acceso público a través de internet.

Así como las dos mediciones cuantitativas que evaluaron la recordación, el impacto y la respuesta generada de algunos de los mensajes emitidos para promover la participación de la ciudadanía en el Proceso Electoral 2015, y relativo a la actualización del Padrón del mismo año.

Para finalizar, destacó que por otra parte se recibieron observaciones por parte de la Consejera Pamela San Martín y del Consejero Enrique Andrade, mismas que se encontraban ya vertidas en el formato utilizado previamente y estaban a consideración.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Dijo que en términos conceptuales, la estrategia de difusión es un documento más ambicioso, es una estrategia que tiene una subcampaña adicional de difusión, pero que estaba en el marco de lo que es la elección de Asamblea Constituyente, todas las estrategias que se han conocido tienen que ver básicamente con cuatro subcampañas, una que fue la de promoción de la cultura política, que en este caso se retomaron fundamentalmente los datos del Informe País para poder posicionar los mensajes institucionales con relación a estos temas, la tradicional subcampaña, que es la actualización del Padrón, que esa se ha incluido siempre.

Y también el tema de la promoción ciudadana, que aquí es particularmente la promoción del voto en las tres entidades federativas que tienen elecciones locales este año.

Hay una subcampaña específica que tiene que ver con la promoción del voto de los mexicanos residentes en el extranjero para las tres entidades federativas que tienen elecciones, que incluyen la participación de los migrantes, el caso concreto de Zacatecas, de Aguascalientes y de Oaxaca.

Y como lo mencioné también, el tema específico de una subcampaña especializada en el tema de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Continúo mencionando que, en referencia a los fundamentos legales de la estrategia, solo se ha considerado lo previsto en el artículo 58, en el numeral 1, inciso d), precisó que debía agregarse lo referente a los incisos g) y el h) por razones de que en esas disposiciones se establece la obligación de la Institución de orientar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de las obligaciones político-electorales.

El inciso h) por su parte establece la obligación de llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar a los ciudadanos que se inscriban y actualicen en el Registro, es lo que le da sustento básicamente a la subcampaña de actualización del Padrón Electoral es importante que se incluyan también.

También solicitó incluir lo referido en el artículo 30 de la LGIPE que establece en el numeral 1, inciso g) como fin del Instituto llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática. Mencionó que con esa parte en los fundamentos jurídicos fortalecería el documento.

Al definir el perfil demográfico para la promoción del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, se hace una definición a partir de algunos detalles, se dice que hará énfasis en el grupo de mujeres en edad de votar. Por lo anterior preguntó en función de qué se tomó la decisión de hacer énfasis solamente en el tema de las mujeres.

Consideró que era necesario replantear que debía ser una campaña que incluyera ambos géneros como público en el cual se tiene que hacer énfasis.

Destacó que dentro de las consideraciones estratégicas se menciona que anteriormente el INE realizó inserciones impresas en revistas de carácter político y especializado, y actualmente se propone diversificar a publicaciones de tipo popular y de entretenimiento.

Mencionó que las inserciones impresas se centren en mensajes orientados a convocatorias y a la subcampaña de actualización del Padrón Electoral, los mensajes para promover la participación ciudadana y la cultura político democrática deben ser enfocados en mensajes más emotivos que puedan emplearse a través de medios electrónicos, digitales, impresos en espectaculares y también en los transportes, en las bardas, en las marquesinas, etcétera. Esa parte la solicitará por escrito para que reforzar lo mencionado.

Expresó que había un apartado que tiene la estrategia referente al tono de la comunicación, y se utilizan algunos adjetivos, dice: “El tono de la comunicación tiene que ser creativo, tiene que ser fresco, tiene que ser emotivo y tiene que ser sensible”, manifestó que valdría la pena decir a qué se refieren esos calificativos.

Continúo que se señala que la comunicación deberá ser diferente a cualquier otra campaña de instancias gubernamentales, coincidió con eso, pero consideró que incluso, se debe exhortar a las agencias publicitarias, a la casa productora y a la misma DECEyEC a que busquen originalidad a la campaña y no se siga repitiendo el mismo formato de spots, que en muchas ocasiones son meramente informativos, resaltó que se debe encontrar ese punto de quiebre frente a lo que son las campañas gubernamentales, particularmente en dichos temas.

Respecto del los temas del Informe País, hay especial énfasis de algunos Consejeros para que se utilice la información y se hagan algunas cápsulas dando a conocer los resultados.

Entonces lo dejó como una propuesta específica para ese tema, el cual estaba muy sincronizado con lo que el Secretario Técnico planteó en varias sesiones pasadas.

En el numeral 14, dijo en lo referente al contenido de las subcampañas, se está retomando la función anterior del IFE, es decir le correspondía al Instituto la difusión integral y directa de la Educación Cívica.

Propuso replantear debido a que hay una base normativa distinta que enlaza los OPLE's, y revisar ese apartado, entonces concluyó diciendo que, con esas observaciones, las cuales entregaría por escrito, sumadas a las de la Consejera

Pamela San Martín, las del Consejero Andrade y las que se sumarían, abrió la ronda de discusiones.

La Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos y Valles: Mencionó que coincidía con los planteamientos mencionados, y estaba de acuerdo con la propuesta formulada de que se realice una nueva versión y discutirla.

Destacó que había varios temas relevantes que se debían atender, cuidar que el lenguaje que se utilice en una estrategia sea un lenguaje libre de prejuicios, debido a que se podría malinterpretar, que sería importante decir, derivado de los resultados, y señaló, por ejemplo, el Informe País en el que tenemos esto, dando atención a un hecho conocido vía una investigación realizada.

Hizo énfasis en que se deben contemplar mucho las nuevas atribuciones del INE y como posicionar a lo que es esta nueva institución, en el marco de las campañas de difusión.

Destacó que, en la estrategia, en general, son muy claros en estricto los objetivos, y preguntó cómo se alcanzarían esos objetivos, por ejemplo, cómo se va dirigir el trabajo de la agencia de publicidad y la casa productora que fueron licitadas, son precisiones que ayudarán mucho en la construcción de la misma.

Dijo que se debe cuidar la perspectiva de género en cómo se señala. Y si en algún momento sí está dirigido a hombre o a hombres maduros, o a mujeres, o a mujer con tal característica, señalar por qué. Porque puede ser que haya una subcampaña que tiene un público objetivo, muy focalizado, debe ser muy claro para que no se advierta como un lenguaje poco incluyente o como una campaña poco incluyente.

Mencionó que había un rubro en el que dice: campañas incluyentes, y estás, parecieran ser un poco desincluyentes a lo que no son los grupos que pudieran estar en mayor estado de vulnerabilidad.

Destacó que se debe buscar en esta parte no solo el tono, que se mencione que se entiende por altamente creativo, fresco, emotivo. El lenguaje tiene que ser mucho más ciudadano, un lenguaje mucho más claro.

Desconoce lo que significa la salud de la marca, dijo que sería adecuado que se desarrollara con un poco más de detalle, esto lo englobaría como observaciones generales, al documento es importante evaluarlo.

Concluyó diciendo que, en este tipo de campañas, en particular, en la ENEC, etcétera, empezar a pensar en incorporar, al menos para escuchar opinión de la Unidad de Género y No Discriminación, valdría la pena, para garantizar que la institución, en su difusión, también vaya marchando en tono con las líneas que se trabajan en esa materia.

El Consejero Electoral Arturo Sánchez: Hizo una reflexión general, no es que sea necesario incluir a los OPLE's, lo que pasa es que la educación, la estrategia de

difusión tiene que contemplar claramente algunas de los públicos específicos, de los tiempos específicos y demás, ahora se tiene una participación más frecuente en materia electoral año con año, con responsabilidades importantes que se debe que difundir de una manera destacada.

Hizo referencia a que se sostuvo una con el OPLE de Veracruz y le saltó una duda ante el tipo de problemática comunicacional que tiene ese estado, ¿Qué tipo de campañas se debe difundir para posicionar el tema electoral, no necesariamente otro tipo de campañas o subcampañas que son más generales en términos nacionales?

Consideró que hay campañas y subcampañas, que tienen impacto en las Elecciones Locales y que hay que verlas con claridad.

Prosiguió diciendo en consecuencia, nuestro sistema de evaluación de las propias campañas y de recordación tienen que variar no tanto por públicos objetivos en una manera específica, sino ya con todos los demás fenómenos que se dan en cada uno de los estados para el tema electoral.

Se preguntó el por qué se metió de repente al final la subcampaña de la Elección del Constituyente, pero no se desarrolló y dijo quizás por la última etapa. Originalmente dice que habrá cuatro subcampañas, se agrega una quinta y la quinta ya no se desarrolla.

Destacó que es muy importante esta campaña en particular, aunque exista poco tiempo ya se está operando en ella, que sí es un ejemplo del tipo de flexibilidad que se tiene cuando se presentan fenómenos que pudieran surgir de repente y atenderlos de una manera especial.

Concluyó que haría llegar en términos generales sobre los objetivos que los aprecia muy ambiciosos o muy grandes, dijo que quizá haciendo una redacción más precisa sean más claros de lo que se pretende. Principalmente en los objetivos específicos, están demasiado abiertos o muy específicos.

El Consejero Electoral Enrique Andrade: Agradeció las observaciones que se presentaron por parte de su oficina. Es un documento muy importante y, desde luego, todavía le hace falta seguirlo definiendo.

Dijo que había una parte relacionada con el tema de la Credencialización de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Viene un cuadro en donde se explica cuáles van a ser los medios en donde se van a difundir estos temas y las fechas. Continuó diciendo que se señalan temas que, desde su punto de vista, por lo pronto no corresponden, como es Voto Electrónico de los Mexicanos Residentes en el Extranjero con fechas de marzo a junio que ese tema no sería conveniente o no sabe de qué forma se pudiera difundir, se debe de revisar.

Precisó que, en el registro en la Lista Nominal de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del 1° de agosto al 15 de diciembre de 2016, el registro en realidad para las

elecciones de este año 2016 está prácticamente terminando y si se inicia una difusión en agosto a diciembre, no le encuentra el sentido a la difusión.

Concluyó que con respecto a la credencialización de los Mexicanos Residentes en el Extranjero sí es un tema que, se intenta difundir lo más posible solo está por definir las fechas, pero si es todo el año, mejor.

El Representante del PRD: Expuso que se debe hacer énfasis en el tema que es la campaña que ocupa a los partidos políticos, y es la que tiene que ver con el voto libre e informado.

Continuó diciendo que en la estrategia era difícil ver la importancia que tendrá esta campaña en relación a las otras, porque coinciden con los periodos cercanos a la votación. Debido a que comienza en abril y termina en junio y no puede ver el número de impactos que tendrá esa campaña, no es algo que se incluya en la estrategia.

Solicitó que esa campaña tenga una prioridad respecto a la difusión en redes sociales, internet y demás, y por supuesto en radio y televisión, respecto a ese tema.

Mencionó que le preocupaba que se pierda en las otras campañas porque en estos meses cercanos a la elección, pues hay muchas cosas que infórme a los ciudadanos, pero esto para los partidos políticos, es de primera prioridad.

Recordó que un día antes escuchaba la intervención de Horacio Duarte respecto a la estrategia y que en realidad esta campaña ni siquiera debería de ser temporal, que es una cuestión de Educación Cívica, y aunque existen limitantes en radio y televisión, le parece que los otros medios podrían continuar con una estrategia de voto libre e informado, de manera permanente.

Mencionó que no por que termine la elección significa que se deje de promover a los ciudadanos que voten de manera libre e informada.

Resaltó que eso es respecto al tema y que el otro tema que abordaría con mucha responsabilidad, era el control de los contenidos. Hizo referencia a que hace algunos meses en la elección pasada, se realizó un llamado de atención respecto a un spot que hablaba de oportunidades, que jalar parejo, que tenía que ver con programas gubernamentales. Mencionó que la canción que se estaba difundiendo, tenía un final un poco raro que dice: "Vota por quien debas votar", cuestionó que, es por quien se quiera votar. Deber, votar, se vincula un poco a cuál es tu deber con quién, ¿no?

Concluyó que debería promoverse el voto libre por quién querer. Cree que tiene que haber un control de calidad de los contenidos, principalmente ahora que va a 13 estados distintos.

El Representante de MORENA: Confirmó que se debe hacer un énfasis en lo de Educación Cívica, que también por eso en Asuntos Generales, solicito ver ese punto.

Le pareció que muy sabía la decisión de solicitar que se rehiciera el documento, porque las observaciones son bastas, y se tiene varias coincidencias y, que los Consejeros también habían sido muy condescendientes con el documento. Menciono que el documento le preocupaba tal como estaba presentado.

Mencionó que uno de los datos con los que coincidía con la Consejera San Martín, en parte era la aprobación de la estrategia de difusión referente al razonamiento de la participación y aprobación del Instituto. Al respecto dijo que se manejaban datos que no estaban especificados y que se contradecían a lo que el propio Instituto tiene en su Informe País. Dijo que le gustaría conocer la información de donde viene, y le pareció adecuado, rehacerlo, debido a que los datos con los que se cuenta en términos de la confianza ciudadana, tanto del Informe País, como del mismo latino-barómetro que se cita, no corresponden.

Expuso que otro de los elementos que se debía tomar en cuenta, es que ese tipo de estrategias, tienen que estar emparejadas con el Informe País, y con las comisiones anteriores a ésta, ya que hubo los instrumentos que producían el Informe País, los instrumentos de mediciones que se produjeron por parte de la Dirección, que se vincularan con la estrategia. Solicitó incluir en el documento cómo se está haciendo dicha vinculación, sí se tiene que haber un nexo causal, entre lo que, las conclusiones institucionales y datos que tiene este Instituto con la estrategia que se está llevando a cabo.

Resaltó que las operaciones normales, que tienen que ver con la difusión de la credencialización, y respecto a lo que tiene que ver con las campañas ordinarias que el Instituto lleva cabo, no están pugnadas con los conceptos de principios democráticos y de estrategia de Educación Cívica.

Insistió que debería de complementarse, pero campaña con campaña, empresa con empresa, lo que siempre se observa es que no está vinculado, y solicitó quedara como un compromiso de la Comisión que se estableciera lo mencionado. Dijo que no buscaba decidir contenidos, sino líneas discursiva y de acción, y que los promocionales reflejen esto, hay un triple reto, hizo referencia del Consejero Arturo Sánchez, que siempre expresaba habían de hacerlos atractivos, buenos, bonitos, baratos y convincentes. Entonces menciono que habría que guiar la forma en la que los promocionales se dan a conocer y la intención con la que van.

Concluyó mencionando que esas frases, a lo que se está obligado y toda esa parte discursiva, es la que se debe cuidar y ver cómo va relacionada, que en el fondo lo que le preocupaba es que la estrategia refleje eso, no sin volver a repetir, y que requería mayor adecuación el Proyecto.

La Consejera Electoral Beatriz Galindo: Inició diciendo que se referiría a dos aspectos que pudieran incorporarse en el documento, uno es la consideración estrategia 9.1 que propone la participación estratégica de las mujeres para convocar o influir en la población joven y en todos los sectores, para que participen en los asuntos públicos.

Estimó que se debería tener cuidado o poner atención, en que no se vaya a reproducir estereotipos, que encaminen precisamente en demerito, es algo parecido a lo que comentaba la Consejera San Martín, en demerito del ejercicio en los derechos en la vida pública y privada de la población en general. Aclaró no caer en que va a ser como la figura promotora de la participación, pero luego dejarla en su papel o en el tradicional.

Y por otra parte también expresó que la diversidad de la sociedad mexicana incorporando las diversas formas de familia, las monoparentales, todas las distintas construcciones de una familia actual, para no caer en cuestiones de discriminación o de desigualdad. Coincide con la Consejera Pamela en este punto.

Por lo que dijo que serían propuestas concretas, pero era importante que se incluyeran, y tener un énfasis en la participación ciudadana, más allá de la que se tiene el día de la emisión del voto, si lo que se pretende es construir una ciudadanía informada, participativa, no solamente al emitir el sufragio, sino que intervenga en todos los aspectos de la cosa pública, temas de responsabilidad hacia el servidor, de transparencia, todo este tipo de exigencias; y que efectivamente se ponga ese énfasis para una verdadera construcción de participación ciudadana.

Finalizó comentando que al momento de la definición o elaboración de los mensajes, sea televisión, radio o impresa, que se proyecte o se contenga los objetivos y las líneas que el documento contenga, y que se reflejen debidamente en expresiones y en imágenes, no limitarse únicamente a mensajes informativos, porque si estamos hablando de construcción y de Educación Cívica, no limitar a decir información, que si no está acompañada de una idea que pueda llevar a la intervención en todos los aspectos que se quiere del ciudadano, pues no tendría mucho resultado o no sería precisamente el que se está buscando. Tener cuidado en esos contenidos, que reflejen las ideas que se tratan de transmitir.

El Representante del PAN: Expresó que compartía lo expresado por Jaime Castañeda de MORENA, que se estaba haciendo un poquito condescendiente con el contenido del documento presentado.

Reiteró la posibilidad de que se analizará de manera general el contenido y el lenguaje que se utilizó, mencionó que compartía con la Consejera San Martín también, lo que expresó que aunque no está muy estudiado, las mujeres parecen tener mayor compromiso con la cultura democrática.

Solicitó que se analizará de manera general todo el documento y poder verificar y hacer una adecuada redacción sobre todo el documento.

Sugirió que se pasara el documento también por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no discriminación que tiene el Instituto para que se verificará el contenido de las expresiones que se estaban plasmando en el mismo para tener una observación más específica en la materia y que se enriqueciera y nutrir el mismo documento.

Reiteró la preocupación de que se estén agregando al documento alguna información o algunos datos, alguna numeralia que no corresponda con lo que se está plasmado en el Informe País. Insistió que se realice una revisión bastante exhaustiva en el mismo.

El Representante del PRD: Tomó la palabra e hizo una observación respecto a la diferencia entre las campañas normales del INE y la última de la Constituyente. Considera que bajo muchísimo la calidad de los spots y llamó la atención en este punto para que el área correspondiente tuviera el debido cuidado con las campañas en adelante, dio por ejemplo, las imágenes que salían en los spots de la Constitución, de la Credencial de Elector, etc, e invitó a comparar la diferencia entre las campañas anteriores y las actuales, pidió que se cuide su calidad.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Especificó que se debía considerar que el contrato con la casa productora concluyó y estaba en proceso de licitación para poder hacer la adjudicación, por lo que se hicieron digitales y reconoció que la observación era correcta, el tipo de la calidad es muy diferenciado, es de menor calidad, informó que ya existía una casa productora, y se volvería a la calidad acostumbrada con los spots.

Continúo y dio por recibido el Informe con los siguientes compromisos, primero se tomarán en consideración las observaciones que por escrito plantearon los Consejeros Electorales, el documento de la Consejera San Martín, el documento del Consejero Andrade, las observaciones de la Consejera Beatriz Galindo, el documento que entregará por la tarde el Consejero Arturo Sánchez, lo distribuido y si adicionalmente el Consejero Ruiz Saldaña si enviaba algún otro documento también se tomaría en consideración.

De igual manera expuso hay preocupaciones y propuestas específicas por parte de la representaciones de los partidos, hay una del PRD, que pide especial cuidado en la estrategia de difusión de la parte del voto de las Elecciones Locales. Se debe tener cuidado para que no se pierda en medio de las demás acciones. Y también tomar en consideración las observaciones tanto del Partido Acción Nacional como del Partido MORENA en los términos que fueron planteados en la Comisión.

Señaló que era importante agilizar la actualización del documento porque no se pude detener las subcampañas, esta parte la consideró de fundamental importancia, dijo que hay en puerta los Procesos Locales y muchas de las cuestiones que están ahí señaladas dependen de que el documento esté actualizado.

Le solicitó al Secretario Técnico que agilizará la actualización del documento para que se pudiera distribuir lo más rápido posible a los integrantes de la Comisión.

El Representante de MORENA: Consultó que sí se podría abrir un término para enviar por escrito las observaciones para que se materializaran lo mencionado, ¿Podría haber un periodo?.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Consultó si consideraba adecuado al siguiente día por la noche para que se pudieran atender las observaciones que llegaran

a plantear y solicitó se hicieran llegar directamente a la Secretaría Técnica de la Comisión; instruyó a la Secretaría Técnica de circularla al resto de los integrantes de la Comisión. Solicitó continuar, con el siguiente punto, que sería el número 5.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto: Expresó que el quinto punto del orden del día era el relativo a la Presentación e Informe sobre las actividades de promoción y divulgación realizadas en la Feria Internacional de Libro del Palacio de Minería.

Informó que la FIL Minería 2016 se realizó del 17 al 29 de febrero del año en curso, que tuvo un total de 1525 actividades, participaron 186 casas editoriales que incluyeron más de 600 sellos y contó con la asistencia de aproximadamente 152 mil 129 personas, en este caso, el estado invitado fue Chihuahua. Para la participación del INE se instaló un stand de 15 metros cuadrados con un diseño minimalista, atractivo estéticamente, provisto de espacios para la exhibición de obras editadas por el Instituto, así como una mesa y taburetes para llevar a cabo actividades lúdicas con niños y jóvenes con la finalidad de promover la Educación Cívica, los valores democráticos y el acercamiento a los ciudadanos hacia el INE.

Puntualizó que por medio de una pantalla táctil se instalaron juegos didácticos, como ejemplo, memorama de la democracia, en el que los participantes debían asociar palabras con respeto, tolerancia, igualdad, entre otras.

Dijo que se buscó informar a los ciudadanos sobre la gran relevancia que tiene la participación ciudadana en la construcción y fortalecimiento de la cultura democrática.

Finalizó diciendo que fue una de las participaciones que se tienen previstas en las Ferias del Libro, informó que son siete el total en las que se pretende participar.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Consultó si alguien deseaba intervenir en el informe y no siendo el caso, dió por recibido el informe y le solicitó que avanzará con el punto número seis.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto: Expresó el punto número seis se refiere a la presentación del informe anual de actividades 2015 del Centro de Participación Ciudadana del INE en Kidzania.

Continuo diciendo con la finalidad de buscar alternativas que permiten dar continuidad al trabajo que el Instituto ha realizado en materia de Educación Cívica para población infantil y Juvenil, en 2014 se validó y concretó un proyecto que permite a este Instituto contar con un espacio en el que de forma permanente se realizan actividades orientadas a aportar la formación ciudadana de estos grupos de población. Hizo referencia a que el Centro de Participación ciudadana del INE, diseñaba en colaboración con Kidzania.

Expuso que en ese espacio, desde enero del 2015 se realizaron actividades que permitieron acercar a niñas, niños y adolescentes que visitaron el parque, información relacionada con las funciones de INE, nociones básicas de ciudadanía y contenidos que les permiten identificar valores y mecanismos de ciudadanía, de participación, que

favorecen la convivencia democrática, lográndose la atención a 45 mil 843 niñas, niños y adolescentes.

Por lo que presentó la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, ante esta Comisión el informe anual de actividades 2015 de ese Centro de atención. Concluyó diciendo que el documento describe las actividades que se realizarían y el resultado del trabajo realizado de enero a diciembre del año pasado.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Destacó que era un Informe muy ejecutivo, e invitó a los presentes a visitar el módulo en Kidzania, ya que es un módulo muy interesante, donde se desarrolla una actividad importante para credenciar a los niños y niñas que acuden al parque.

Dijo que era un buen ejercicio de construcción ciudadana e informó que las instalaciones de Kidzania también han servido para la instalación de casillas infantiles y de la Consulta Infantil y Juvenil durante el 2015, particularmente en Santa Fe, en Cuicuilco, y en Monterrey, Nuevo León, nos han apoyado, prestándonos algunas de sus instalaciones.

Finalmente consultó ¿Alguna intervención sobre el tema? No siendo el caso, se da por recibido el Informe y le pidió continuar con el punto siete.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto: Dio cuenta al punto siete, que se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación de la convocatoria de Reglas de Operación del Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para promover la participación política de las mujeres en 2016.

Continuó exponiendo que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica presentaba la séptima edición de la convocatoria dirigida a organizaciones de la Sociedad Civil para que desarrollen en colaboración con el instituto, proyectos de Educación Cívica dirigidos a la promoción de la participación política de las mujeres.

Resaltó que el objetivo general de esa edición del concurso era promover la participación en asuntos públicos y prevenir la violencia política hacia las mujeres mediante el apoyo de proyectos de organizaciones de la Sociedad Civil, para impulsar el desarrollo de capacidades y la participación política en igualdad, entre mujeres y hombres, incluyendo desde luego un punto muy importante, que es considerar la participación de mujeres indígenas, como un punto específico de este concurso.

Explicó que el concurso convocaría a organizaciones legalmente constituidas y con experiencia en el tema de género a que presenten proyectos, dirigidos a grupos de mujeres mayores de 18 años, interesadas en participar en asuntos públicos y que estén participando o que hayan participado en el ámbito político o en espacios de toma de decisiones.

Informó que para la convocatoria, se destinarían 6 millones de pesos que serían entregados a las organizaciones ganadoras durante el ejercicio fiscal 2016, asignando como monto máximo a cada proyecto hasta 500 mil pesos.

Indicó que para contribuir de forma integral a la formación ciudadana de los participantes, estos proyectos debían incluir la impartición de talleres y puesta en práctica de los conocimientos y habilidades adquiridas en los mismos, a través de acciones de participación ciudadana que contemplen incidencia, vigilancia y rendición de cuentas, además de elaborar y socializar agendas de género municipales o estatales.

Entonces hizo del conocimiento que se definieron tres categorías para el desarrollo de los proyectos. Una categoría específica para el desarrollo de proyectos dirigidos a población indígena.

Una segunda categoría para apoyar proyectos que contribuyeran en la prevención de la violencia política hacia las mujeres, considerando el protocolo para atender la violencia política contra las mujeres formulado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en conjunto con el INE y demás instituciones.

Y la tercera categoría era con base en el modelo de educación para la participación equitativa, herramienta didáctica que ya ha sido utilizada en otros concursos. En las reglas de operación, se describen las condiciones que deberán cumplir las organizaciones interesadas en participar, así como aquellas que resulten ganadoras.

Entonces indicó que se definirán los documentos que deberán entregar los participantes, las características de los proyectos, los requisitos que deben cumplir para que se dé el recurso financiero y la información que les sería solicitada como parte del proceso de evaluación y monitoreo que llevaría a cabo la Dirección Ejecutiva durante la ejecución de los proyectos.

Indicó que con esos concursos mediante acciones de Educación Cívica, el INE contribuye a la atención de diversas recomendaciones que los marcos normativos a nivel nacional e internacional han sugerido en relación con el ejercicio de ciudadanía plena y el avance hacia la igualdad entre mujeres y hombres.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Puso a consideración de los miembros de la Comisión el importante informe expuesto.

El Representante del PAN: Retomó su comentario respecto a la solicitud de que la participación u opinión de la Unidad Técnica de Igualdad de Género desea considerada.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Le informó que el Secretario Técnico ya había turnado a la Unidad de Equidad de Género el documento y ya se encontraban incorporadas las observaciones de parte de la Unidad.

El Consejero Electoral Arturo Sánchez: Solicitó que se hiciera con los énfasis que se mencionaron expuso que seguramente en su momento la Comisión lo entregaría y sometería a aprobación y estaríamos de acuerdo.

La Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó que le agradaba que se incluyeran proyectos que contribuyan a la prevención de la violencia política hacia las mujeres no solo por el tema, sino porque el Instituto participó precisamente en la elaboración del protocolo sobre el tema que se menciona y es base precisamente de este documento.

El Consejero Electoral Roberto Ruiz: Expuso unas inquietudes muy concretas y las puso a consideración. En la base primera hace menciones de mujeres indígenas y no indígenas. Consideró que no es necesaria esa distinción si en realidad basta con señalar que es mujeres.

Por otra parte, señaló que en la base segunda en el primer párrafo señala que esas organizaciones de la Sociedad Civil deben contar con más de dos años de antigüedad al 1 de abril del 2016. Si hay alguna normatividad que así lo exija a su vez en el INE. Solicitó hacer un esfuerzo por disminuir el tiempo de antigüedad que deben de tener dichas organizaciones de la Sociedad Civil. Expuso que entendía que este tipo de formulaciones a veces es para que no se creen organizaciones ad hoc de un momento a otro, pero dos años es bastante.

En tercer lugar y por último, expresó que en el tercer párrafo de la base segunda, se dice que no debe de haber vínculos familiares para los participantes. Consideró que por certeza, debe ser siempre en esos casos, fijar hasta qué grado de parentesco, lo que se usa o es hasta cuarto grado, propuso que ese punto también se considere por la Comisión.

El Representante del PAN: Hizo una aclaración en la cláusula décimo tercera de los principios que debe regir los proyectos y dice: “Durante la ejecución de los proyectos, las organizaciones deberán atender los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad que rigen al Instituto, por lo tanto, deberán atender de manera exclusiva, los objetivos generales y específicos de esta convocatoria...”; y sigue: “...la acreditación de alguna de las conductas mencionadas, la violación a una de las conductas antes mencionadas o la violación a uno de los principios antes mencionados...”; esto para que pueda tener alguna ilación.

Prosiguió en el párrafo: “...será motivo para la terminación anticipada del convenio y el reintegro del Instituto de los recursos financieros recibidos...”, no nada más para que tenga ahí esa anotación.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Consultó si había ¿Alguna otra intervención? y la sometió a votación, tomando a consideración las propuestas del Consejero Ruiz Saldaña, y también la parte de lo de parentesco, hay una observación, un matiz del representante del Partido Acción Nacional.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto: Puso a su consideración de los integrantes de la Comisión, con las observaciones realizadas por la Presidencia, que contienen las aportaciones del Consejero Ruiz Saldaña y del representante del Partido Acción Nacional y fue aprobado.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Consultó que respecto de los puntos 8 y 9, dado que uno es un semestral y el otro es un anual del Programa Anual Editorial y de los trabajos del Comité Editorial, si, ¿Tenían alguna observación o se podrían dar por recibidos los informes? No siendo el caso, se dieron por recibidos los informes y manifestó que procederían a Asuntos Generales.

Solicitó a la Secretaría Técnica, que la Directora de Capacitación Electoral, rindiera informe respecto del avance que había en relación a los trabajos de capacitación electoral del proceso electoral de la Asamblea Constituyente, para dar respuesta a la inquietud del Partido MORENA, y que el segundo tema lo expusiera el Secretario Técnico.

La Lic. María Elena Cornejo: Indicó que con corte al día anterior, los cortes que existían respecto del avance de la integración de esas directivas de casilla y capacitación electoral, para la elección del Constituyente en la Ciudad de México, es que se visitaron 970 mil 288 ciudadanos y ciudadanas.

Continuó de esos visitados que equivale al 94 por ciento con respecto a los insaculados, se notificaron a 508 mil 452. De estos 508 mil 452, los que posiblemente pudieran ser aptos, son 228 mil 216, los que han sido notificados, efectivamente, porque pueden ser aptos.

Manifiestó que se capacitaron a 160 mil 918, de los cuales, 159 mil 321 son aptos. Explicó que a nivel de detalle para tener ciudadanos suficientes en cada una de las secciones, y para poder integrar la mesas directivas de casilla, en 2 mil 342 secciones, se tiene a 14 o más aptos por casilla, es decir, si hay dos casillas ahí, se tiene a 28 aptos o más, si hay tres casillas, se tiene a 42 aptos o más y así sucesivamente.

Expuso que se tiene a 2 mil 788 secciones, que tiene entre 7 y 13 aptos, y que se está la situación que podría ser el problema a la fecha, dijo que si hoy se hiciera la segunda insaculación, no se podría insacular, solamente en 397 secciones, de las 5 mil 527, que conforma la Ciudad de México.

Concluyó haciendo mención que todavía el día en curso se tenía para visitar, notificar y capacitar a los ciudadanos, precisó que las cifras que están reflejadas en el sistema, eran los datos que capturados hasta el día de anterior. La captura del día todavía no se refleja, faltaría la captura del día y la de los próximos cuatro días. En términos generales, es el avance.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Analizó que se tenía un pequeño remanente de 300 secciones, y que coincidía con la Directora, el estar al tanto de las capturas finales, para que se tuviera la información totalmente actualizada y le solicitó al Secretario Técnico, que cuando estuviera concluida la captura, en el lapso solicitado, se informe de inmediato a todos los miembros de la Comisión, para saber si se pudiera implementar alguna acción que no permitiera complementar alguna casilla.

Consideró que el reporte era bastante satisfactorio, tomando en consideración las problemáticas que tiene la Ciudad de México, que no son menores en esta materia.

El Representante de MORENA: Hizo mención que en ese asunto de dar seguimiento y de informar a los miembros de la Comisión, sería interesante dentro de los cinco o siete días posteriores, se tengan las reticencias de los ciudadanos, y especialmente sobre la causal de no creer, porque en el trabajo, no nos dejaron.

Indicó que nota una problemática, que quizás la estrategia tendría que adaptar y atacar, una vez que en la primera insaculación, los ciudadanos aceptan, e hizo un paréntesis que fue insaculado, lo capacitaron y tuvo que escribir en la hoja de atrás que iba a estar aquí el día domingo y efectivamente el capacitador regresó y era la sexta vez que iba a buscarlo, porque él se encontraba estaba en el INE. Continúo que lo que sucedía es que existía un desplome en los capacitados, aclaro que muy posiblemente se llegue a completar todas las casillas de manera formal, se llegaría al día 4 de abril muy bien, todo en apariencia, pero en los 7 o 10 días siguientes, comienzan a los rechazos.

Indicó que cuando se inicia la segunda insaculación, empiezan a declinar los supuestos ciudadanos que están insaculados. Señaló que esa es un parte que se tiene que observar, lo mismo pasa 10 días antes de terminar la segunda etapa, dijo que es una fenomenología que ya más o menos se ha identificado.

Entonces, en este seguimiento, habría que ver, un poquito para ilustrar la problemática y la preocupación que hay, es nada más ver, y ahorita no tengo el otro dato, que también es importante observar, las clasificaciones se secciones de atención especial, con nivel de afectación 1 y 2.

Precisó que sí está saltando, incluso se estaba yendo a insaculación manual, y pues se tiene un porcentaje algo alto de secciones de atención especial nivel 1 y 2.

Puntualizó que en nivel 2, se tienen 17 distritos, en el distrito 1 de Gustavo A. Madero 10 por ciento, señaló que los porcentajes, 10.6 % que ya estaba arriba sobre el límite que se tiene, que es el límite razonable, se pudiera excederse.

Pero Gustavo A. Madero, indicó que el Distrito 02, 64.23 %, Azcapotzalco 3 %, y eso no lo dijo la representante en una reunión que tuvimos el martes; 53.94 % de sección de atención especial con nivel de afectación 2; 60 % en el 05 de Tlalpan, este distrito en el que estamos; 84 % en el 11 de V. Carranza, que ya había identificado el Consejero Baños cuando se empezó a identificar algunos de estos distritos.

Analizo que Benito Juárez, que pudiera ser más problemático, sólo tiene 47% de nivel de 2 de afectación; el 17 de Álvaro Obregón, nivel 2 de afectación con 41% Iztapalapa el 20 con 36% y el último que tiene arriba de los 30 es Coyoacán 23.

Indicó que de ahí en fuera los demás sí traían 26, 19, y que sí estaban muy encima del 10% autorizado y del cual se tiene que pedir posteriormente permiso para entrar al nivel de afectación 2; pero a excepción de Gustavo A. Madero es el único que pasa por un

porcentaje, y son 17, son mucho más de la mitad de los distritos de la Ciudad de México.

Prosiguió indicando que en cuanto al nivel de afectación 1 es menor, los distritales prefirieron pasar a insaculación manual, que pasar a insaculación con algunos limitantes del nivel 1 de afectación.

Y entonces indicó que en ninguno de los distritos, se tiene arriba del 50%, el más alto que había era Tlalpan 14, pero tiene afectación 1, se adaptó en vez de seguir algún procedimiento por ir directamente a ver a los ciudadanos. Esto ya lo hizo del conocimiento a la Directora de Capacitación, y ella le respondió que se tiene que replantear el paradigma de la capacitación.

Observó que se estaba decidiendo por la opción más fácil y no por la más difícil, esto es lo que se observa el dato. Precisó que se lo aclaró la directora, y si estar atentos.

Concluyó indicando que dejaba las aclaraciones, y que esa era su labor dar seguimiento y señalar este tipo de cosas.

La Lic. María Elena Cornejo: Expresó que partiría del hecho de que las secciones de atención especial quedaron aprobadas las del Proceso Electoral 2014-2015, no se está hablando de que se aprobaron nuevas secciones de atención especial y que el incremento fue de esta naturaleza.

Precisó que no traía el dato de cuántos se adicionaron, aclaró que no se habían adicionado una gran cantidad de secciones de atención especial nivel 2 dos.

Sin embargo, indicó que la información que se tenía es que no todas se utilizaron al momento, que no se había utilizando el Listado Nominal en todas esas secciones, informó que se haría el corte definitivo cuando se termine la etapa, y que se informará cuántas de estas secciones, fueron aprobadas como nivel en el proceso pasado, quedaría como nivel 1, porque no fue necesario utilizar la Lista Nominal.

Eso en primera instancia, señaló y que en segunda instancia, no se podrían saltar el Sistema ELEC, ya que no permite que se salten la visita del 100 % de los ciudadanos sorteados. Para poder tener acceso a la Lista Nominal y al Sistema ELEC y poderlo registrar de esta, puntualizó que era necesario que tenga capturado en dicho sistema la visita al 100 % de todos los ciudadanos sorteados.

Continuó, entonces no se puede identificar que efectivamente se están brincando, porque en el ELEC está la visita al 100 % de dichas secciones donde se ha utilizado la Lista Nominal.

Finalizó indicando que cuanto a los ciudadanos la causa de rechazo por no tener permiso para ausentarse de su trabajo, no tenía a la mano la información y que en breve se las proporcionaría.

El Representante de MORENA: Solicitó estar al tanto a los cinco días posteriores del día 4 de abril, precisó que la solicitud sería contar con el dato de cómo han afectado o no. He indicar si se quedaron así, ¿Cómo está siendo utilizado?

Aclaró que eso es lo que arrojaba su sistema y lo que se había informado también a los representantes en una reunión con todos ellos. Y por último tener la información con lo que se envíen las causas de rechazo porque no me dejaron en el trabajo, ya que nota que se disparó 400% respecto a los niveles de rechazo que existían en 2012, 2009, hay una subida exponencial y señaló que era con el objetivo de poder dar un óptimo seguimiento a lo que está pasando en una elección completa.

Dijo que los representantes decían que era menos tiempo para instrumentar y que por eso están tomando estas determinaciones y lo entendía, pero hizo énfasis en que se requiere la información para dar el seguimiento correspondiente.

Concluyó indicando que existía otro asunto que le preocupaba y era el referente a las AES y las áreas asignadas a los capacitadores, al parecer la carga no era tan adecuada, le consultó a la Directora de Capacitación y en su caso que le aclarara, porque había muchos capacitadores y asistentes electorales salidos de sus áreas de responsabilidad y desproporcionados.

La Lic. María Elena Cornejo: Le manifestó que con mucho gusto le proporcionaría, el análisis a partir de la información haga llegar y con eso se solventaría, confirmó que efectivamente la causa 25 de no tener permiso para ausentarse del trabajo, en la notificación se tiene a 59 mil 548 ciudadanos, precisó que por el momento no contaba con el ejercicio para hacerla de manera proporcional, en términos porcentuales. Y en la capacitación solamente habían rechazado por esta causa 370, que en total son 59 mil 918; sin embargo el total de ciudadanos no aptos, durante la notificación es de 140 mil 771, como bien lo menciona Jaime, pues el nivel de rechazo por esta causa sí es alto.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Señaló que se integraría el informe agotado el plazo respectivo y se distribuiría a todos.

El Representante de MORENA: Indicó que se hizo entrega de un oficio con las observaciones referente a lo presentado en una reunión de trabajo previa sobre la estrategia de capacitación y Educación Cívica que lo tiene muy inquieto en el enfoque en el que se estaba llevando a cabo, así como el hecho de que se habla de foros, estudios comparados, análisis, talleres internacionales y Comités Científicos sin hablar de lo que ya se cuenta.

Agregó que se hizo una enumeración y puso algunas presentaciones que se entregaron en aquel momento para señalar el contexto sobre toda la información con la que ya contamos, Informe País, Latinobarómetro, Balance de la Estrategia, Informe de Resultados de buenas Prácticas, Consulta Infantiles, estudios Censales, hay una cantidad de información para instrumentar que pareciera que se está presentando nada más para que se hagan foros de consulta y no observa una metodología ni un proceso concreto de trabajo.

Expresó otra inquietud y era el uso de nuevas tecnologías. Hizo referencia a lo que Horacio comentó en el Consejo General, que señaló que en la nueva situación no tiene que ver con la parte del voto adjetivo, sino la parte sustancial.

Considera que lo presentado aquel día, por parte del director de Capacitación y Educación Cívica dejaba mucho que desear y le generaba mucha preocupación respecto a lo que ya se podría estar instrumentando.

Señaló que nunca en la historia de la institución, llámese IFE, INE, se había contado con tanta información y se había tenido expertiz para saber qué hacer. Considera que se estaba desperdiciando una oportunidad histórica para poder instrumentarlo.

Agregó que también el cronograma le provocaba dudas, precisó que uno de los elementos que genera mayor problema es el rigor científico con el que se está instrumentando la estrategia.

Finalizó diciendo que solicitaba un compromiso por parte del área y de la Comisión, que eso se aclara y en el oficio también realizaron algunas propuestas muy humildes que desagregadas de las conclusiones se realizaron, respecto a cómo considera que se pudiera instrumentar la estrategia.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Precisó en congruencia con lo que se había comentado al inicio de la Sesión, el Secretario Técnico de la Comisión distribuiría la propuesta del Cronograma para tenerla físicamente y en lo particular, se comprometió a darle respuesta y atención al oficio mencionado, tomando en consideración las preocupaciones expresadas en el segmento de la sesión.

Entonces, consultó que si alguien deseaba hacer uso de la palabra, precisó que se estaba distribuyendo el cronograma, en la inteligencia de que el tema de la Educación Cívica sería agendado en la próxima sesión de la Comisión de Capacitación Electoral Educación Cívica. ¿Alguna otra intervención?

Para cerrar la sesión, tomó la palabra para agradecer a Sergio Santiago todo el trabajo desarrollado en esos años que había sido Director de Educación Cívica dentro de la dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, él había recibido otras ofertas de trabajo y había decidido retirarse a partir del día primero de abril.

Así que, precisó era prácticamente la última sesión, en esa etapa de su vida profesional, como Director de Educación Cívica en la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, pero particularmente tuvo la oportunidad de trabajar muy de cerca con él y dió testimonio amplio y fehaciente de su profesionalismo y de su enorme creatividad para poder avanzar en la implementación de la estrategia, que entre otras cosas tuvo a su cargo durante el 2011-2015, lo felicitó y le deseo mucho éxito en su vida profesional, maestro Santiago.

El Consejero Electoral Arturo Sánchez: Expresó que realmente era una noticia que al menos movía al Instituto, en términos de que un excelente funcionario y dedicado y

entregado a sus labores deje la Institución. Dijo que estaba seguro que será para bien. Le deseo para lo que sigue en adelante y se sumó al aplauso por la labor realizada.

El Representante de MORENA: De igual forma reconoció la labor del Director de Educación Cívica. He indico que le había dado una hojeada al cronograma. Y consideró que precisamente lo que en el oficio señaló, la crisis se ahonda, porque Sergio fue de los encargados de instrumentarnos varios de los instrumentos con los que se contaban. Por lo que consideró que eso implicará que estará más atento al asunto.

Precisó que estaba alertado ante la noticia sobre lo que va a suceder con la Educación Cívica y es el Programa que el Instituto incluso puede heredar, el Programa que lo trasciende de Elección a Elección, el Programa que lo hace permanente.

Concluyó deseando que le vaya bien, pero que si se quedaba con la inquietud por la crisis bien redonda respecto de este punto desde su perspectiva.

El Representante del PVEM: Expresó le sorprendía la noticia, pero que es un hombre muy capaz, y que hará un buen papel en donde quiera que se presente. Y se sumó al reconocimiento de su buen trato que tuvo desde que inició.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto: Agradeció el esfuerzo de Sergio Santiago que desempeño durante los años que tiene ya en esta Institución.

Agregó que el maestro Sergio Santiago se incorporaría al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y que sin duda, es un cargo importante, y que seguirían vinculados de alguna forma a la Institución.

Concluyo expresando que consideraba que la infancia y los adolescentes se verán beneficiados al tener un funcionario como Sergio en estas posiciones.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Expuso que se habían agotado los asuntos del Orden del Día, por lo cual se levanta la sesión.

Finalizó haciendo constar que el oficio de la representación del partido de MORENA se recibió a las 13:21 horas y será al que le daremos respuesta por supuesto y se tomará en consideración para el tema de la Educación Cívica.

Conclusión de la Sesión